



## 1 Acuerdos:

2 CGU2024-O2-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de  
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas  
5 especiales a la doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular  
6 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el desahogo de  
7 los puntos 7 y 8; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano  
8 Interno de Control, para el desahogo de los puntos 9 y 10; a la doctora  
9 Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, para  
10 el desahogo de los puntos 9 y 17; al contador público Pedro Rocha Montalvo,  
11 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 9; al doctor  
12 Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio  
13 Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 10; al  
14 doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, profesor de la División de Ciencias  
15 Sociales y Humanidades del Campus León, para el desahogo del punto 12; a  
16 la maestra Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de  
17 Mediación y Conciliación, para el desahogo del punto 13; a la maestra Iliana  
18 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo de los puntos  
19 15 y 16; al doctor José Eleazar Barboza Corona, Secretario Académico; al  
20 maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración  
21 Escolar y Secretario Técnico de la Comisión Resolutora, y al doctor Jesús  
22 Arellano Gómez, Titular de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, para  
23 el desahogo del punto 17.

24                   **CGU2024-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de  
25                   la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
26                   aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-O1, CGU2024-S1 y  
27                   CGU2024-S2, las cuales corresponden a la ordinaria del 23 de febrero de  
28                   2024, a la solemne del 08 de marzo de 2024, así como a la solemne del 10 de  
29                   abril de 2024.

30 **CGU2024-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
31 Orgánica; 4, segundo párrafo, 6, tercer párrafo, 7 y 19 del Reglamento de la



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,  
celebrada el 07 de junio de 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de junio de 2024*

32 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos  
33 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
34 General Universitario designó por unanimidad de votos al maestro Alonso  
35 Lara Bravo; a la licenciada Bertha Patricia Orozco Hernández; al maestro  
36 Gerardo López Cuéllar; a la maestra Juana Haydé Escobar Porras; a la  
37 doctora María Citlalic Vizcaya Zamudio y a la doctora Karla Alejandra  
38 Escárcega Robledo; como integrantes del Consejo Consultivo de la  
39 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para el  
40 periodo comprendido del 07 de junio de 2024 al 06 de junio de 2026.

41 **CGU2024-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,  
42 fracción II, de la Ley Orgánica y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
43 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
44 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
45 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la  
46 la segunda modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de  
47 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de  
48 Guanajuato.

49 **CGU2024-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
50 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,  
51 del Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio  
52 Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del  
53 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen  
54 que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la  
55 reproducción de las obras “Joven de perfil con libros” y “Retrato de una  
56 enajenada” de la autoría de Ángela Icaza, en el catálogo de la exposición  
57 “Pintar en femenino: mujeres en el sistema artístico mexicano, 1846-1940.  
58 Homenaje a Leonor Cortina”; solicitud realizada por el Museo Nacional de San  
59 Carlos.

60 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
61 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la



62 leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario”,  
63 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

64 **CGU2024-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
65 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, y 54, fracción IV, del  
66 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
67 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el  
68 dictamen que le presentó la Comisión de Normatividad y, en consecuencia,  
69 autorizó la declaratoria general “*30 años de autonomía universitaria, un*  
70 *legado de responsabilidad y libertad*”, a fin de que se coloque en la  
71 correspondencia institucional a partir del 07 de junio de 2024 y hasta el 20 de  
72 mayo de 2025, con motivo de la conmemoración de los 30 años de la  
73 autonomía de la Universidad de Guanajuato.

74 **CGU2024-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
75 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
76 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
77 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le  
78 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y  
79 Normatividad y, en consecuencia, aprobaron el *Plan de Trabajo Institucional*  
80 en *Materia de Cultura de Paz 2024*, el cual contiene un programa integral de  
81 acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y  
82 modalidades de violencia, en específico la de género en la Universidad de  
83 Guanajuato; plan apegado a la normatividad universitaria y al Protocolo de  
84 Atención a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato,  
85 aprobado por este Consejo General Universitario el 22 de noviembre de 2019,  
86 mediante el acuerdo CGU2019-O4-05 y el cual se mantiene vigente.

87 **CGU2024-O2-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIII, y 39 de la Ley Orgánica;  
88 así como 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,  
89 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
90 General Universitario aprobó por mayoría de votos (41 de 42) el dictamen que  
91 le presentó la Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro  
92 personas integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato para el



93 periodo 2024-2028; y en consecuencia, designó al contador público Gonzalo  
94 Camacho Díaz, al maestro Juan Antonio Reus Montaño y al doctor José  
95 Augusto Martínez Camarena, como integrantes del Patronato de la  
96 Universidad de Guanajuato para el periodo comprendido del 07 de junio de  
97 2024 al 06 de junio de 2028.

98 **CGU2024-O2-09.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 88,  
99 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
100 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario resolvió por mayoría  
101 de votos (44 de 45) confirmar el acuerdo de fecha 16 de abril de 2024 y  
102 notificado el 17 de abril de 2024 emitido dentro del recurso de revisión  
103 R.R.02/2024, motivo de impugnación dentro del RR.06/2024.

104 **CGU2024-O2-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 88,  
105 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
106 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario resolvió por mayoría  
107 de votos (44 de 45) confirmar el acuerdo de fecha 16 de abril de 2024 y  
108 notificado el 17 de abril de 2024 emitido dentro del recurso de revisión  
109 R.R.02/2024, motivo de impugnación dentro del RR.07/2024.

110 **CGU2024-O2-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
111 Orgánica, y 11, fracción III, del Reglamento del Personal Académico, ambos  
112 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
113 General Universitario aprobó por mayoría de votos (42 de 48) los criterios de  
114 valoración para la promoción de las categorías referidas en el artículo 44 del  
115 Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato,  
116 propuestos por la Comisión Resolutora, en el entendido de que se realicen las  
117 modificaciones vertidas en esta sesión, haciendo un análisis para mantener la  
118 congruencia en el documento.

119 **CGU2024-O2-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la  
120 Ley Orgánica; 8 del Reglamento del Personal Académico, ambos  
121 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo  
122 General Universitario designó por unanimidad de votos al doctor Noé Saldaña



123                   Robles, profesor de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-  
124                   Salamanca, como integrante del Comité Revisor del Campus Celaya-  
125                   Salvatierra para el periodo comprendido del 07 de junio de 2024 al 06 de junio  
126                   de 2026.

127                   **Informes:**

128                   **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica  
129                   de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el  
130                   informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del  
131                   01 de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024, que le rindió la Rectora General.

132                   **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley  
133                   Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en  
134                   el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Consejo  
135                   General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le rindió la  
136                   doctora María Corazón Camacho Amador, Defensora Titular de los Derechos Humanos en el  
137                   Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

138                   **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la  
139                   Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de  
140                   la Comisión Especial reguladora para las comparecencias de las personas candidatas a  
141                   puestos de elección popular ante la comunidad universitaria para el proceso electoral 2023-  
142                   2024, que le rindió el doctor Carlos Armando Preciado de Alba, Secretario de la Comisión  
143                   Especial.

144                   En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 07 de junio de 2024.- El Secretario del Consejo  
145                   General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

146                   EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
147                   GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
148                   DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria,  
celebrada el 07 de junio de 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de junio de 2024*

- 149 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
150 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

151

**CERTIFICA**

- 152 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
153 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
154 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.**